

24
S
Carta de pago

En la villa de Vergara a diez y siete dias del mes de Diziembre
de mill e quatrocientos e noventa e tres años. Yo el escrivano
madariaga e la villa de Vergara sumos e jefes de la villa
de Vergara e la antijonja pida y abida del dho sumo
para otorgar esta carta de que yo el dho escrivano
buscando ambos maridos e mugeres en conformidad
de lo que quedava y dieron carta de pago y finqu
en bastante forma al capitán Ignacio de Vergara
yerno de esta villa que esta presente de cinquenta
y seis d^{os} que le han dado y pagado encumbrando
de la libranza de los señores Justicia y regimiento
de esta dha villa patronos de la memoria y ob
pías del cas^o madariaga de que es esta otra
parte y los an recibiendo realmente y con efecto
en dineros de contado de cuya paga y abida entro
yo el dho escrivano como satisfecho y pagado
de la dha cinquenta y seis d^{os} prometidos y recibidos
de estar en concordado y de no tornas a pedir por
de las costas y dargos a lo otorgamos siendo testigos
Juan de baptista Jacobo de hercilla Juan de
Cuarbide y gran^{co} de parrucolegui de esta dha villa
y los otorgantes yo el dho escrivano con que no
maron por no saber y asi auego firmo ynter
por yo el escrivano de Vergara

Yo el escrivano de Vergara
Yo el escrivano de Vergara